



Expediente Código 100 Nº 7629 Año 2021

///Plata,

VISTO la necesidad de actualizar las tasas administrativas fijadas por Resolución N° 61/24 para la tramitación y/o expedición de diversos documentos en el ámbito de la Dirección General de Títulos y Certificaciones, en razón del incremento de los distintos costos y teniendo en cuenta que se considera pertinente realizar un cambio en el presente año debido a los aumentos de precios sostenidos que se vienen evidenciando,

**EL PRESIDENTE DE LA UNIVERSIDAD
R E S U E L V E:**

ARTÍCULO 1º.- Establecer las siguientes tasas administrativas por los conceptos que se consignan:

Expedición de Diplomas de Post-Grado	\$ 26.600.-
Certificación de Firmas	\$ 7.500.-
Legalización de Fotocopias (c/u)	\$ 7.500.-
Certificación de Documentos Digitales con destino nacional (c/u)	\$ 7.500.-
Certificación de Documentos Digitales con destino internacional (c/u)	\$ 15.500.-
Certificación de Título en Trámite	\$ 12.500.-
Canje de Diplomas	\$ 50.000.-
Copia de Actas de Entrega	\$ 50.000.-
Certificación de documentos archivados en esta Universidad	\$ 18.000.-
Reválida y Habilitación de Títulos Extranjeros	\$ 510.000.-

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese a las Unidades Académicas de enseñanza superior y demás Dependencias de la Universidad y pase a la Secretaría de Asuntos Jurídico-Legales para su publicación en el Boletín Oficial. Cumplido, tomen razón Direcciones Generales de Títulos y Certificaciones y de Administración, Tesorería General, Unidad de Auditoria Interna y Administración de la Presidencia. Hecho, Archívese.

SS.

Firmado electrónicamente por:
Mg. MARTÍN ANÍBAL LÓPEZ ARMENGOL
Presidente
Universidad Nacional de La Plata

Lic. CLAUDIO CANOSA
Secretario de Administración y Finanzas
Universidad Nacional de La Plata



UNIVERSIDAD
NACIONAL
DE LA PLATA

Dirección General Operativa Despacho UNLP

Resolución Presidencial UNLP N° 460 / 2025

Hoja de firmas